Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-11625

Monte Patria, 24 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión(es) de servicio al Sr. Juan Gálvez Castillo, Rut: [redacted], Chofer, grado 18 planta Contrata, de acuerdo al siguiente detalle:

   - 12.07.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Dideco a la localidad del Rio Rapel.
   - 18.07.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario del Dpto. Social a la localidad de Cárcamo y sus Alrededores.
   - 19.07.2018 (viatico al 20%): Traslado funcionario de Servicio País y Funcionario de Dideco (censo) a la localidad del Maitén.

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

   03 Viatico al 20% $ 27.120.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $27.120.- (Veintisiete mil ciento veinte pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

CVOE/RALC/ltr/pcm
Distribución:
- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.